

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-287

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

mié 15/11/2017 4:41 p.m.

Para: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co <despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (773 KB)

AUTO ADMITE DEMANDA.pdf; DEMANDA CONTRATO REALIDAD-ENILSE GOMEZ.pdf;

Popayán, 15 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-287
Actor: Enilse Gomez Zuñiga
Demandado: Municipio de Cajibío
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:

Representante Legal de **MUNICIPIO DE CAJIBIO, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador
